

Acta número 79 setenta y nueve de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veinte de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tienen unos oficios de parte de los Regidores CC. Mónica Alejandra Barba Martínez y Luis Manuel Martín del Campo Barba, donde solicitan que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 28 veintiocho de noviembre de 2014 dos mil catorce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y, en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice celebrar bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP), el Proyecto denominado: Central de Autobuses en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice celebrar un contrato de concesión que deberá ir anexo al contrato de Asociación Público Privada (APP),

para que IMPULSA MÉXICO, administre también el Proyecto denominado: Central de Autobuses en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se autorice celebrar el proceso de licitación en el cual el Municipio someta a consideración de los concursantes la Administración de la central de autobuses y con base en el resultado, se le entregue la concesión a la Empresa que le ofrezca las mejores condiciones de trabajo y recaudación del recurso económico.

CUARTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice celebrar bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP), el Proyecto denominado: Central de Autobuses en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice celebrar un contrato de concesión que deberá ir anexo al contrato de Asociación Público Privada (APP), para que IMPULSA MÉXICO, administre también el Proyecto denominado: Central de Autobuses en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se autorice celebrar el proceso de licitación en el cual el Municipio someta a consideración de los concursantes la Administración de la central de autobuses y con base en el resultado, se le entregue la concesión a la Empresa que le ofrezca las mejores condiciones de trabajo y recaudación del recurso económico.

CUARTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario

Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que como es de su conocimiento, pues ya se tiene incluso años arrastrando esta propuesta, lo que hace un momento se dictaminó fue la modificación y la adición del punto tercero donde dice que *se autorice celebrar el proceso de licitación en el cual el municipio someta a consideración de los concursantes la Administración de la Central de Autobuses y con base al resultado se le otorgue la concesión a la empresa que ofrezca las mejores condiciones de trabajo y recaudación de los recursos económicos*. Eso fue lo que se adicionó al contrato de la central, al contrato inicial. De manera general ya todos tienen la información del resumen ejecutivo, en qué consta este proyecto era la remodelación al 100% del inmueble que actualmente funge como central camionera, el proyecto de la central de autobuses consta de los mismos espacios físicos de las dependencias del Gobierno Municipal y tiene que ver con los programas sociales en particular la dependencia de Desarrollo Rural, de Desarrollo Humano y Social, dos dependencias del Gobierno del Estado, una ventanilla de Relaciones Exteriores, un estacionamiento y de todos los espacios como taquilla, sala de espera, locales comerciales, taquillas de las distintas empresas que prestan el servicio de Transporte Público Foráneo, entonces sería un costo de \$590,000.00 (quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, más la inflación de cada año por un tiempo determinado de 30 (treinta) años en una modalidad de Asociación Público Privado. Aquí lo que obedeció a la modificación del día de hoy, es que en la comisión que el día de ayer se estuvo dictaminando y que no se votó a favor este punto, a raíz de que surge la propuesta nuevamente de que la administración la pudiera ser en este caso concesionaria, porque el contrato original está que el Municipio haría la administración y pagaría esa cuota que es para mantenimiento por la cantidad que menciono hace rato, y que en 30 (treinta) años nuevamente regresa al Municipio el inmueble con todo y predio. También dentro de esa propuesta de que el predio sería pagado por Asociación Público Privada de acuerdo a un avalúo de una instancia que la Secretaría de Hacienda obliga, no es cualquier perito más o menos oscila entre los \$38'000,000.00 (treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.). La Asociación Público Privada, estaría pagando al municipio, o estarían entrando esos \$38'000,000.00 (treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), al municipio por 30 (treinta) años bajo esa modalidad de Asociación Público Privada, se estaría prestando el servicio sin costo para el Municipio, la renta de los locales u oficinas que estaría utilizando el Gobierno Municipal. Aunque aquí la recomendación que hace IMPULSA MÉXICO a raíz de la propuesta de la comisión de ayer, es que hicieran una nueva propuesta y ellos pudiesen hacer la administración y al parecer eso es un factor para que algunos compañeros de la comisión tomaran una decisión. Decir que lo único que ellos recomiendan que como el Municipio ya tiene la

administración y que el Municipio a través de la Ley de Ingresos pues controla las cuotas que se puedan recuperar de todos los rubros, ya sea de renta, estacionamiento de todo lo que se pueda administrar de ese complejo del proyecto de la central de autobuses, y por el riesgo que para ellos representa, aunque aquí no está plasmado por escrito lo que de manera verbal dicen *-ustedes hagan una licitación que pueda ver empresas que les interese la administración-* ellos en particular no podrían ofrecer más de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por la administración del inmueble por los riesgos que representa, puesto que en todo momento los cobros están en las manos del Gobierno Municipal y ellos no pueden arriesgar cosas que no están en sus manos. Así que ellos no pueden ofrecer más de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), si así fuera, quiere decir que entonces el Municipio estaría pagando \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por concepto de mantenimiento en 31 (treinta y uno) años en este caso sería el último año que durara la SAPI o el fideicomiso para que pueda terminar este proyecto. Entonces si de por sí el Municipio está erogando la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por mantenimiento del mismo inmueble, suponiendo a grandes rasgos se estarían pagando \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) más de lo que actualmente nos cuesta el mantenimiento simplemente con la diferencia de que tendría infraestructura moderna, nueva, funcional y espacios dignos para los Tepatitlenses quienes utilizan la central de autobuses. Entonces a grandes rasgos esto es lo que contempla este proyecto, esta propuesta lo que se modifica es el párrafo tercero que en caso que el contrato ya contempla la posibilidad de una concesión y el Municipio tendría en este caso que hacer una licitación para que se pudiera dar la administración concesionándola a alguna empresa. Entonces de manera general eso es lo que contiene ese proyecto, esa propuesta IMPULSA MÉXICO tiene hasta el día 30 (treinta) de este mes para poder dar seguimiento, si no se toma una decisión de manera positiva para ellos, ellos se retiran de este proyecto, entonces el día de hoy es la fecha límite para tomar una decisión al respecto y así poder notificarle a la empresa si se le va a seguir dando seguimiento o no, bajo el esquema de Asociación Público Privada para esta obra en Tepatitlán.

El Regidor C. Enrique Becerra Gutiérrez, mencionó que cree que el lugar aunque ya se los han presentado que es el idóneo, si es a futuro a 30 (treinta) años pues no va a ser el idóneo, más aparte por qué, porque ya se han hablado de las corridas que se necesita que haya en la noche y en la madrugada sería el lugar adecuado más cercano a la autopista; el proyecto arquitectónico está bien, solamente dentro del Sistema Normativo de Equipamiento para la cantidad de personas que dice en el anexo que se mueve en la central, pues tendrían que ser 20 (veinte) andenes y no 12 (doce) como se manifiesta hasta ahorita, está el documento que le hicieron llegar algunos Ingenieros y Arquitectos de la ciudad, donde muestran un plano de cómo está proyectado en la ciudad todo lo que es el circuito interior, el periférico y todo lo demás,

aun así con lo que viene siendo los \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que IMPULSA MÉXICO pondría, pues cree que a 30 (treinta) años ya se tendría un edificio que no rendiría las necesidades de nuestra ciudad, para que entonces se construye ahí.

La Regidora C. Graciela García Ramírez, comentó que ella leyó el contrato y establece que mensualmente el Ayuntamiento tendría que pagar \$590,634.00 (quinientos noventa mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más IVA ¿verdad?, más aparte sería un 4% anual siempre y cuando no hubiera inflación porque el contrato tiene un tope hasta el 12%.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que su posición no es que está en contra del progreso del pueblo, necesitamos una central camionera digna, lo que se tiene es suficiente para los compromisos o necesidades del pueblo, a lo que se opone es la situación que se va a dejar al Ayuntamiento, no se puede ya sean \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) o \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), darle más carga al Ayuntamiento a posteriores, una deuda que no está en nuestras manos pagar, entonces se opone a este proyecto.

El Regidor C. Enrique Becerra Gutiérrez, mencionó que cree que aquí no se oponen a la modernización de Tepatitlán, nada más hacer lo adecuado, Tapa ocupa una central pero no es el lugar adecuado, más aparte lo que dice la Regidora María Elena, el endeudar, ya se planteaba en la sesión hace un ratito, ya se tiene la deuda del Acueducto, lo de Catastro y le aunamos un poquito más pues según las cantidades como estaba pagando el municipio los \$590,000.00 (quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y todo lo demás va a ir acrecentando año tras año y al terminar los 30 (treinta) años serían \$600'000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), si sube hasta el tope de una devaluación o lo que sea pues puede dar hasta \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.) y esto cuando estuvieron con Francisco Kono él dijo que así podría ser. Entonces no se pueden arriesgar a que el Municipio no tenga el efectivo suficiente para poder dar los servicios municipales necesarios.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, aclaró que no está inconforme y ni en contra del crecimiento de la ciudadanía, que les quede bien claro a todos los ciudadanos, tanto como regidores y los ciudadanos que están fuera, ellos aportaron en nosotros toda la responsabilidad y la confianza de la toma de decisiones de un Ayuntamiento, cree que el negarse a esta propuesta no es una falta de querer el crecimiento de Tapa, sino que es una toma de decisiones con responsabilidad para no dejar al Municipio endeudado con más \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) a 30 (treinta) años, en un lugar en donde va hacer obsoleto una central con 12(doce) andenes, como lo decía el Profesor Enrique, y cree que en 10(diez) o 12 (doce) años esto ya sería obsoleto y se necesitarían el doble de los

andenes para transportar a la gente de aquí y la Región, porque se sabe que Tepa es una cabecera municipal, Tepa atrae mucha gente de la región no solamente son los ciudadanos de aquí, entonces solamente aclarar y aportar que es un muy buen proyecto no para el lugar que lo están proponiendo y no en las condiciones y términos que se proponen. Pero cree que es un proyecto muy bueno que a lo mejor en algún futuro se puede apoyar o quien le toque decidirlo, y cree que sea la decisión que tome cada regidor serán responsables de lo que se decida hoy.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que sobre lo que mencionan en cuestiones técnicas, están resueltas, técnicamente y financieramente está un expediente perfectamente integrado, los comentarios no son más que percepciones que ahorita han estado externando, el documento que haya o no presentado el arquitecto no es una información oficial ni validada por las instancias correspondientes respetando el punto de vista de quien haya elaborado ese documento. Decir que las cuestiones técnicas, legales, financieras y estudios de viabilidad etc., está todo perfectamente integrado y queda claro que no es una decisión técnica y es una decisión que hoy se va a tomar de manera política, no técnica, el expediente está perfectamente integrado tal vez nosotros no utilizamos el transporte, tal vez sea una cosa secundaria pero cree que Tepatitlán merece unas instalaciones dignas, un servicio digno a los Tepatitlenses, y bueno no se tendría que justificar o no tratando de justificar nuestro posicionamiento, simplemente como ya lo mencionaron los regidores a quienes debemos de rendir cuentas es a los ciudadanos, no son subordinados de un servidor sino somos compañeros de este Cuerpo Edilicio, tomamos decisiones conforme a nuestra conciencia, él cumplió con un deber de hacerles llegar la información necesaria para que tomaran una decisión y la que sea, tendrá que ser respetada por todos nosotros y este Cuerpo Edilicio. Y los comentarios que surgen como si se quisiera justificar una decisión que no está sustentada en una cuestión técnica ni argumentada en cuestión financiera, simplemente es una percepción y que bueno, se vale aquí también eso, que no tendremos que darle justificación simplemente manifestarla y dale cuenta a los ciudadanos de nuestras buenas o malas decisiones.

El Regidor C. Enrique Becerra Gutiérrez, mencionó que el documento del que hablo para los 20 cajones está elaborado por el Sistema Normativo de Equipamiento Subsistema Transportes, Secretaria de Comunicaciones y Transportes Elementos Central de Autobuses de Pasaporte y está con SEDESOL también, entonces no es algo que él se inventó o alguien se lo inventó y muestro el documento, y ahí dice que tienen que ser 20 (veinte) andenes, entonces no lo inventó. Y de lo otro el Sr. Francisco Kono fue el que dijo las cantidades, no sabe si es la percepción de él nada más, sólo esta repitiendo lo que él menciona.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que confirma lo dicho es un documento no oficial y que no está integrado en este expediente, desconoce el origen y de la forma en que

llegó a sus manos regidor. Cree que tienen absolutamente toda la información necesaria desde hace algunos meses, una filtrada, otra sin filtrar, otra con fugas de información, otra con media información, bueno de todo, la información oficial se las hizo llegar un servidor y esa es la información oficial, la demás que le responda el funcionario que se la haya entregado y que bueno no sabe con que autorización haya salido si es qué salió del Municipio, y cree que es de lo que puede asumir su responsabilidad por haber descansado ese proyecto en algunas de las dependencias que no tuvieron el profesionalismo ni exigir lo necesario ni la responsabilidad como funcionario público por haber mantenido esa información en cada una de las áreas respectivas, e insiste que cada quien tomará una decisión conforme a su conciencia y conforme a la información que tenga cada uno de ustedes, e insiste que no tienen que justificarse con él ni con nadie, simplemente a los ciudadanos y nada más.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 6 votos a favor del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana y los CC. Regidores: Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos y Teresa Franco Ochoa, y 9 votos en contra del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 628-2012/2015

PRIMERO.- Se reprueba celebrar bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP), el Proyecto denominado: Central de Autobuses en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se reprueba celebrar un contrato de concesión que deberá ir anexo al contrato de Asociación Público Privada (APP), para que IMPULSA MÉXICO, administre también el Proyecto denominado: Central de Autobuses en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se reprueba celebrar el proceso de licitación en el cual el Municipio someta a consideración de los concursantes la Administración de la central de autobuses y con base en el resultado, se le entregue la concesión a la Empresa que le ofrezca las mejores condiciones de trabajo y recaudación del recurso económico.

CUARTO.- Asimismo, se reprueba facultar a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 11 once de diciembre del año 2014 dos mil catorce, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández O

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Miriam G. González González

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 2671, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 79 setenta y nueve de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

Conste

El Secretario General

C. Norberto Venegas Iñiguez